

El Señor D. José María de
 Arila, por lo siguiente a T. M. D. R. Debe
Haber

Octubre 11 de 1839.

En 11 de Octubre de 1839, recibimos combenio el Sr.
 D. José M^a de Arila y yo, estipulando que el Capital
 de dos mil ochocientos pesos quedase en mi poder al
 rédito de un seis por ciento anual, el cual debería
 contarse desde la referida fha, hasta la en que se
 haga la Redencion del Capital

02.200.00

En 19 de Mayo de 1840 le abono setenta

00.049.41

y nueve pesos siete reales un grano importe del rédito que
 corrió desde 11 de Octubre de 1839. hasta el día de hoy

En 19 del enunciado Mayo, le Cargo Diez pesos
 que hoy le entregue en efectivo Numerario

0.100.00

0.100.00

02.249.41

Haber

Debe

00.100.00

Debe

02.149.41

Hasta 19 de Mayo de 1840, le resto al
 Señor D. José M^a de Arila, y quedan en mi poder al
 interes de un 6 % anual, dos mil cinco setenta y nueve
 ps siete rs un grano.

00.003.50

En 29 de Mayo de 1840 le abono tres pesos
 cinco rs medio grano importe de diez dias intereses del rédito,
 contados desde 20 del enunciado Mayo, hasta el día de hoy

En ocho día entregue en rs al Señor D. José Maria
 ciento diez ps que cargo en esta cuenta

0.110.00

0.110.00

2.183.11 1/2

Data

Debe

0.110.00

Cargo

2.073.11 1/2

Alcance en favor del Señor D. José Maria
 de Arila, y queda en mi poder al rédito mencionado.

En 5 de Junio de 1840. Son Data un peso tres
 rs tres marcos granos, importe del rédito que corrió desde 20
 de Mayo, hasta el día de hoy en que hicí un abono
 de setenta ps para pagar el rédito, y amortizar el
 Capital

0.001.30 3/4

Capital

2.074 1/2 1/2

Puesta

0000.00

Haber

2.041.4.2 $\frac{1}{4}$

De la Junta

Debe

En 3 de Junio de 1840. Soy cargo
de cuenta que entregue en el Señor D. José María

2060.00

2.041.4.2 $\frac{1}{4}$

Haber

Debe

2060.00

60.00

2.011.4.2 $\frac{1}{2}$

Hasta 3 de Junio de 1840 le soy
deudor al Señor D. José M. y quedan en
mi poder el rédito de un 6 $\frac{1}{2}$ anual.

En 5 de Junio de 1840, le abono cinco
y cinco granos importe del rédito de dos días que corrió
desde 4 del mes cto, hasta el día de hoy, en que hice
una abonación de cincuenta ps que igualmente cargo
en esta cuenta.

0050.00

0.000.5.5

Cargo

0050.00

2.015.1.4 $\frac{1}{2}$

Data

0.050.0.0

Cargo

1.965.1.4 $\frac{1}{2}$

Hasta 5 de Junio de 1840, le rédito
al Señor D. José M. de Avila, y
soy responsable a ellos con el rédito respectivo
de un 6 $\frac{1}{2}$ anual.

En 4 de Junio de 1840, le abono cinco
y tres granos importe del rédito de dos días que
corrió desde 6 del presente, hasta el día de hoy, en
que hice un abono de noventa y cinco ps, tanto
para pagar el enunciado rédito cuanto para
que el rédito se me beneficiara en amortizar en
parte al Capital.

0095.00

0.000.5.3

Debe

0095.00

1.966.1.10 $\frac{1}{2}$

Haber

95.0.00

Debe

1.871.1.10 $\frac{1}{2}$

Hasta 4 de Junio de 1840, le soy
deudor al enunciado Señor D. José M. de
Avila, redituando en mi poder un 6 $\frac{1}{2}$ anual

En 19 de Junio del repetido año

le abono tres ps uno y cuatro granos, importe del
rédito de veintidós días que comenzó a correr desde 8 del
actual, inclusive, hasta el día de hoy, en que le entregue
al referido Sr. Avila cincuenta ps y cargo en esta cta.

0050.00

0.003.5.13 $\frac{1}{2}$

De la Data

Cargo

0050.00

1.874.4.9 $\frac{1}{2}$

Y el cargo

0.050.0.0

Hasta 19 de Junio de 1840, abanco
Al Frente.

1.824.4.9 $\frac{1}{2}$

Haber

1821.4.9 1/4

Debe.

Sumas del Frente

En 22 de Junio de 1840

le abono siete y dos y tres cuartos grano el importe del rédito de 3 dias que corrio desde el 20 del actual, hasta el día de hoy en 9 tambien le cargo cincuenta p^{os} que le entregué en Numerario

0000.4.2 3/4

1.825.4.0 1/4

0.050.0.0

1.445.4.0 1/2

Haber
Debe

Debe

0050.0.0

0050.0.0

Hasta 22 de Junio de 1840

en que le hice la última redencion al Sr D. José M. de Arilla, le soy Oudor a la cantidad de mil setecientos setenta y cinco p^{os} siete y un cuarto granos, que son los mismos que le reconozco con el interes de un 6% anual.

En 30 de Nov. de 1840

le abono treinta y siete p^{os} cuatro r^{os} valor del rédito de cinco meses ocho dias corridos desde 23 del Mes de Junio del presente año, hasta el día de hoy

0.0 3/4 4.1.8 1/2

1.813.3.8 1/2

Alcance liquido en favor del Señor D. José M. de Arilla hasta hoy 30 de Nov. de 1840

Resumen y Prueba

Fechas	Meses o dias que han corrido al Capital	Capital q. se quedara liquido.	Réditos q. produce el Capital	Abonos que han hecho para pagar el rédito y amortizar el Capital	Cantidad q. se quedara de pago de abonos al red. al Capital.
De 31 de Oct. a 31 de Mayo	5 m. 3 d.	2.179.7.1	049.7.01	0300.0.0	020.0.31
De 20 al 29 de Mayo	00 - 10	2073.1.12	003.5.0 1/2	0330.0.0	306.2.38
De 20 de Mayo a 22 de Junio	00 - 01	2.011.7.7 1/2	001.3.0 3/4	0060.0.0	058.1.33 1/2
Del 11 al 5 de Junio	00 - 07	1965.4.7 1/2	000.5.5	0050.0.0	019.2.7
Del 6 al 4 de Junio	00 - 07	1871.1.10 1/2	000.5.3	0095.0.0	091.2.9
Del 3 al 19 de Junio	00 - 17	1821.7.9 1/2	003.5.33 1/2	0050.0.0	016.2.0 3/4
Del 20 al 22 de Junio	00 - 03	1775.7.0 1/2	000.7.2 3/4	0050.0.0	019.0.9 1/4
Del 23 de Junio al 30 de Nov.	01 - 08	1813.3.8 1/2	037.1.8 1/2	0000.0.0	000.0.0
			128.3.8 1/2	0535.0.0	121.0.33 1/2

40

Q. No.

Journal of the ...

... of the ...

...

Journal of the ...

... of the ...

...

Journal of the ...

... of the ...

...

Journal of the ...

... of the ...

Journal of the ...

... of the ...

...

Journal of the ...

... of the ...

...

Journal of the ...

... of the ...

...

Journal of the ...

... of the ...

Journal of the ...

...

...

<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>